

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Convocatoria Pública No.114 de 2018

OBJETO:

“Apoyo administrativo en el área de Comunicación y Promoción Institucional”

FECHA: 25 de mayo de 2018

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes propuesta presentadas:

N°	PROPONENTE	No. Cédula de Ciudadanía
1	Julián Andrés González B.	18.617.456
2	Sandra Milena Ospina Taborda	42.125.415
3	Luz Stella Ospina Ramírez	42.061.869
4	Víctor Hugo Arroyave Muñoz	1.088.340.345
5	Luz Piedad Blandón	42.144.461
6	Valentina Martínez	1.088.351.375
7	Diana María Vásquez	1.088.245.738
8	Ana María Toro Cartagena	1.087.547.066
9	Luz Natalia Cardona Londoño	42.163.551
10	Isabel Cristina Gómez Sierra	42.103.050

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTO JURÍDICO	Certificado de antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judiciales.	Hoja de Vida Formato Función Pública	Carta manifestación que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.
PROPONENTES			
Julián Andrés González B.		Cumple	Cumple
Sandra Milena Ospina		Cumple	Cumple
Luz Stella Ospina Ramírez		Cumple	Cumple
Víctor Hugo Arroyave Muñoz		Cumple	Cumple
Luz Piedad Blandón		Cumple	Cumple
Valentina Martínez		Cumple	No Cumple
Diana María Vásquez		Cumple	Cumple
Ana María Toro Cartagena		Cumple	Cumple
Luz Natalia Cardona Londoño		Cumple	Cumple
Isabel Cristina Gómez Sierra		Cumple	Cumple

No aplica – Cumple - No entrega - No Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en la convocatoria N° 114 requisitos mínimos de participación; los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

DOCUMENTOS TÉCNICO	Formación bachiller	Certificaciones en la que conste la experiencia exigida
PROPONENTES		
Julián Andrés González B.	Cumple	Cumple
Sandra Milena Ospina	Cumple	Cumple
Luz Stella Ospina Ramírez	Cumple	Cumple
Víctor Hugo Arroyave Muñoz	Cumple	Cumple
Luz Piedad Blandón	Cumple	Cumple
Valentina Martínez	Cumple	No Cumple
Diana María Vásquez	Cumple	Cumple
Ana María Toro Cartagena	Cumple	Cumple
Luz Natalia Cardona Londoño	Cumple	Cumple
Isabel Cristina Gómez Sierra	Cumple	Cumple

No aplica – Cumple - No entrega - No Cumple

PUNTAJE CRITERIOS DE SELECCIÓN

PUNTAJE	Entrevista	Hoja de Vida	Experiencia	TOTAL
PROPONENTES				
Julián Andrés González B.	27	30	40	97
Sandra Milena Ospina	25	30	40	95
Luz Stella Ospina Ramírez	25	10	40	75
Víctor Hugo Arroyave Muñoz	25	20	40	85
Luz Piedad Blandón	26	20	40	86
Diana María Vásquez	29	30	40	99
Ana María Toro Cartagena	27	30	40	97
Luz Natalia Cardona Londoño	28	30	40	98
Isabel Cristina Gómez Sierra	30	20	40	90

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo con las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
1.	Los certificados de antecedentes Fiscales, antecedentes Disciplinarios y antecedentes Judiciales son anexados y revisados por el Comité Jurídico. Se deja la observación para la proponente Valentina Martínez, que su número de identificación no se encuentra registrado en el sistema de Antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura SIRI, de la Procuraduría General de la Nación.
2.	La proponente Valentina Martínez no allegó algunos documentos solicitados para la actual convocatoria: * Carta manifestación que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley. * Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

	Por tal motivo, no pasó a la etapa de entrevista y no se procede a otorgarle puntaje, puesto que se determina que no cumple los requisitos exigidos para participar en la convocatoria N° 114 de 2018.
--	--

4. RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior, y después de analizar jurídica y técnicamente las propuestas presentadas y de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda:

Adjudicar la convocatoria N° 114 de 2018 que tiene por objeto prestar apoyo administrativo en el área de Comunicación y Promoción Institucional, a la señora Diana María Vásquez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.245.738, en relación a la evaluación realizada anteriormente.

Dada en Pereira, a los 29 días del mes de mayo de 2018.

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica

Vannessa Rodriguez Mosquera

Evaluación Técnica

Laura Gutiérrez Trejos